Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Yo Blasco Gomez Corbalan, escrivano del Rey nro. Sr. y del ayuntamiento de esta ciudad de Bullas, certifico y doy fee, como en cumplimiento del decreto que precede, en razon de la visita de Molinos de esta ciudad y su jurisdiccion, el Sr. Dn. Matheo Frz. Sevilla, Alcalde ordinario de esta dha ciudad, el Sr. Dn. Lazaro Marz., el Sr. Dn. Diego Marsilla, Regidores acompañados de los Thomas Frz. Alcalde de la hermandad de Joseph Ferz. Alguazil mayor de mi el presente escrivano de Lazaro Gonzalez Ministro ordinario y de otras personas vecinos todos de esta ciudad salieron de ella oy primero de Junio y con dha asistencia hizieron dha visita de Molinos que dividen el termino de esta dha ciudad de la de Zehexin, Mula, y Ciudad de Lorca, que dhos Molinos se pusieron por Dn. Joseph de Berrosa, y Dn. Antonio Coronel su escrivano receptor, y dicha visita se finalizo oy dia de la fha, y en ella se reconocieron todos los Molinos con sus yntas y señales, poniendo en ellos diferentes ramas de pino y romero y sobre ellas algunas piedras y de como paso ante mi dha visita doi el presente que signo y firmo en la ciudad de Bullas en dos dias del mes de Junio mill setecientos treinta y ocho años

Blasco Gomez Corbalan